

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

RECIBIDO
08 OCT. 2012
1600

MAT: Adjudica proceso de TRATO DIRECTO que indica

IQUIQUE, Octubre 04 de 2012.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 340F00/2012

Con esta fecha, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- b) Según requisición N° 003/2012 del Coordinador de Carrera Ing. Ej. Prevención de Riesgos, solicitando la adquisición de "Servicio de Alojamiento" a la empresa HOSTAL PUWMAN RUKA., la oferta seleccionada corresponde al menor valor.

RESUELVO

1.- **Adjudíquese la compra de Trato Directo** de la Universidad Arturo Prat, por la adquisición denominada "ALOJAMIENTO ALUMNOS ICA UNAP" a la señora PATRICIA JARA JARA, **RUT 10.944.608-4**, ubicada en la ciudad de Temuco- Chile. Según Art. 10 numeral N° 8 del Reglamento Ley N° 19.886.

2.- El gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de \$288.000.- (Doscientos ochenta y ocho mil pesos) IVA incluido, el cual será imputado con cargo a Códigos de Gestión IQU F01 PRO Proyecto 010102010756 cuenta 1230502000 del Plan de Cuentas vigentes de la Corporación.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE DE PRESUPUESTO

ANDREA CARDENAS LEGARDA

En representación de Rector

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE DE CONTABILIDAD
IQUIQUE-CHILE

LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad Hoc

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE ADQUISICIONES
IQUIQUE-CHILE